

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **050** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO I.P.A.U.S.S NOTA Nº 412/04 ADJUNTANDO DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 510/04 Y RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 36/04.

Entró en la Sesión **06/07/2004**

Girado a la Comisión **CB**
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 68
10/06/04
HORA 15:00
FIRMA [Signature]



NOTA Nº 412 / 2004
SECRETARIA GENERAL
I. P. A. U. S. S.

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 10 JUN. 2004

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
15/06/04
MESA DE ENTRADA
Nº 150 Hs. 14:30
FIRMA [Signature]

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de requerir la conformidad legislativa en los términos de lo prescripto por el o) del Artículo 11º de la Ley Provincial 534, del Contrato de Comodato, registrado bajo Nº 105, suscripto entre este Instituto y el Ministro de Turismo y Medio Ambiente a cargo de la Presidencia del Instituto Fueguino de Turismo Sr. Migue Angel RAMÍREZ, por el cual este Organismo cede al Comodatario el uso de inmueble propiedad de este Instituto, ubicado en San Martín y Juana Fadul de esta ciudad.-

Adjuntando al efecto copia del Contrato mencionado, de la Disposición de Presidencia Nº 510/04 y de la Resolución de Directorio nº 36/2004.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

[Signature]
Mariano Hector Gianotti
Presidente
IPAUSS

[Signature]
SL

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DN. HUGO OMAR COCCARO
S / D

Mesa de Entradas
I.P.A.U.S.S.
10 JUN. 2004
Nº 150



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



IPAUSS
Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrompida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 32 MAY 2004

VISTO: El Expediente del registro de este Instituto Letra M, N° 0406/04, caratulado: "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO S. CONCESIÓN EDIFICIO IPAUSS, SITO EN JUANA FADUL Y SAN MARTÍN", y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la solicitud de cesión bajo la figura de Comodato, del edificio propiedad de este Instituto, ubicado en la calle San Martín y Juana Fadul.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 12° de la Ley Provincial 534.-

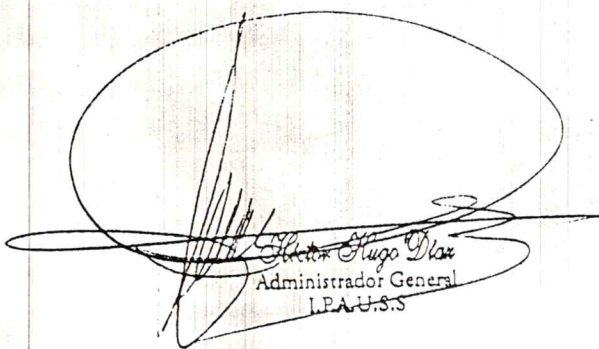
Por ello:

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO
UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR. Ad referéndum de Directorio IPAUSS, a favor del Ministerio de Turismo y Medio Ambiente, la cesión en COMODATO del Edificio propiedad de este Instituto sito en la calle San Martín Y Juana Fadul; ello en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

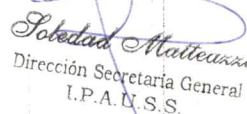
ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN N° 510/04


Hugo Díaz
Administrador General
IPA.U.S.S.


Mario Héctor Bianchi
Presidente
IPA.U.S.S.

certifico que es copia fiel del original
que tengo a la vista.-


Soledad Matteucci
Dirección Secretaría General
I.P.A.U.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



IPAUSS
Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 10 JUN. 2004



VISTO: La nota remitida por el Instituto Fueguino de Turismo en fecha 18 de Mayo del corriente; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que el convenio de comodato suscripto entre este Instituto y el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente y registrado bajo el N° 105/04 por la cesión en Comodato el Inmueble sito en calle San Martín y Juana Fadul 105/04, ha sido suscripto por el Señor Miguel Angel RAMÍREZ, en su carácter de Titular del Ministro de Turismo y Medio Ambiente y a cargo de la Presidencia del Instituto Fueguino de Turismo.

Que en atención a que ambos Organismos son dos estructuras con identidad propia y el inmueble propiedad de este Instituto, fue cedido en forma conjunta a los mismos, corresponde efectuar una ampliación de la Disposición de Presidencia N° 510/2004, con el objeto de su aclaración.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 12° de la Ley N° 534.-

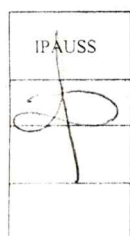
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO
UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Disposición de Presidencia N° 510/04, estableciendo que la autorización de la cesión en comodato del edificio propiedad de este Instituto, sito en la calle San Martín y Fadul, es a favor del Ministerio de Turismo y Medio ambiente y del Instituto Fueguino de Turismo; ello en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda; cumplido archivar.-

DISPOSICIÓN N° 634 /2004.-



Hector Hugo Diaz
Administrador General
I.P.A.U.S.S.

Mario Hector Gianotti
Presidente
IPAUSS

Certifico que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.-

Solidad Mattearzo
Dirección Secretaria General
I.P.A.U.S.S.



CONTRATO DE COMODATO

Entre el INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL, representado en este acto por su Presidente, Dr. Mario GIANOTTI D.N.I. N° 10.252.317, con domicilio legal en Av. Alem 2.410 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, por una parte, en adelante "EL INSTITUTO", y por la otra el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en éste acto por el Sr. Miguel Ángel RAMÍREZ D.N.I. N° 17.195.513, en su carácter de Ministro de Turismo y Medio Ambiente a cargo de la Presidencia del INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, "ad referéndum" del Sr. Gobernador, constituyendo domicilio legal en Avenida Maipú N° 505, de la ciudad de Ushuaia, en adelante EL COMODATARIO por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de COMODATO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

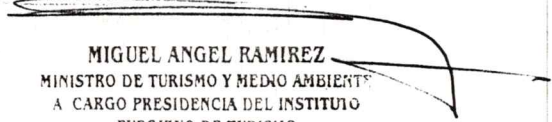
ARTICULO PRIMERO: "El INSTITUTO" cede al "COMODATARIO" y éste acepta, el uso y goce del inmueble de su propiedad sito en San Martín esquina Fadul, el que se halla compuesto de Planta Baja y Segundo Nivel, en el estado de conservación en que se encuentra, con todos sus bienes y accesorios que lo componen que se encuentren formando parte del mismo, los cuales se detallan en el inventario adjunto el cual forma parte integrante del presente y que se encuentra identificado como ANEXO II.

ARTICULO SEGUNDO: El inmueble entregado en comodato será destinado exclusivamente para la instalación de oficinas correspondientes al Ministerio de Turismo y Medio Ambiente y/o Instituto Fueguino de Turismo, estableciéndose las superficies asignadas a cada dependencia conforme se determina en el croquis que se adjunta como ANEXO I que forma parte integrante del presente contrato.

ARTICULO TERCERO: EL plazo del presente contrato se fija en el término de CUATRO AÑOS a partir del 10 de Mayo de 2.004, feneciendo el mismo el 30 de Abril de 2.008, pudiendo prorrogarse por el mismo término a solicitud del COMODATARIO, y expresa aceptación por parte del INSTITUTO con una antelación no inferior a los TREINTA (30) días de su vencimiento.

ARTICULO CUARTO: El COMODATARIO, a los fines de adecuar el inmueble al uso para el cual se lo destinará de conformidad a lo establecido en el artículo segundo, se compromete a ejecutar los siguientes trabajos: a) Efectuar la ejecución de las veredas radiantes en todo el perímetro del predio ubicado en San Martín y Juana Fadul con la colocación y adquisición a su cargo de baldosones de 40 centímetros por cuarenta centímetros de superficie; b) Efectuar el mejoramiento de las fachadas de todo el edificio


Mario Hector Gianotti
Presidente
IPAUS


MIGUEL ANGEL RAMIREZ
MINISTRO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
A CARGO PRESIDENCIA DEL INSTITUTO
FUEGUINO DE TURISMO

Según que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.


Soledad Martinez
Dirección Secretaría General

citado; c) Efectuar la verificación y regularización de la instalación de gas; d) Se encontrará a cargo del COMODATARIO el retiro del cartel existente en el exterior del inmueble y su posterior entrega al INSTITUTO en el lugar en que éste indique; e) Asimismo, se deja constancia que las mejoras que se ejecuten en el interior del edificio serán a exclusivo cargo de EL COMODATARIO, quien también asume a su cargo el pago de los servicios de Gas, Agua y Energía, debiendo entregar los respectivos comprobantes de pago de los servicios indicados al finalizar el presente contrato o cuando éste sea requerido por el INSTITUTO. f) Corresponde al COMODATARIO efectuar en el lugar denominado Ex Cine: la construcción de tabiques de estructura metálica, revestido con placas de roca yeso de 12,5 mm. de espesor, contrapiso armado - terminación alisado de cemento, instalación de un equipo de aire caliente con sus correspondientes conductos, instalación de artefactos de iluminación y tomas, colocación de aberturas dobles, lugar el cual deberá ser afectado como destino a los Sectores de mantenimiento y patrimonio

ARTICULO QUINTO: Toda mejora introducida durante el transcurso del presente contrato quedará a la finalización del mismo en poder del INSTITUTO sin derecho a reclamo alguno por parte del COMODATARIO.

ARTICULO SEXTO: Se deja constancia que las mejoras que debe efectuar el COMODATARIO y que se encuentran enumeradas en el artículo cuarto, como así también cualquier otra modificación sustancial que se pretenda realizar en el inmueble dado en comodato, deberá contar con la aprobación expresa por parte del INSTITUTO.

ARTICULO SEPTIMO: El COMODATARIO deberá devolver al finalizar el plazo estipulado en la cláusula tercera, el inmueble en perfecto estado de uso y conservación y absolutamente libre de ocupantes

ARTICULO OCTAVO: El COMODATARIO se obliga a contratar los seguros pertinentes a fin de resguardar el patrimonio del INSTITUTO (Seguros de responsabilidad civil, incendio, etc.).

ARTICULO NOVENO: En el caso que el INSTITUTO, antes de llegado el plazo establecido en el artículo tercero, le sobreviene alguna imprevista y urgente necesidad de usar el inmueble dado en comodato, podrá pedir la restitución del mismo, previa acreditación del extremo expuesto y dando un plazo de antelación suficiente de 60 días. Asimismo, el COMODATARIO, de cesar la necesidad del uso convenido, podrá restituir el inmueble, aun antes del plazo por el cual se celebra el presente contrato.

ARTICULO DECIMO: A todos los efectos derivados de este contrato, las partes constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento, en donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales

Hector Gianotti
Presidente
IPAUS

MIGUEL ANGEL RAMIREZ
MINISTRO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
A CARGO PRESIDENCIA DEL INSTITUTO
FUEGUINO DE TURISMO
Certifico que es COPIA FIEL del original
que se encuentra en el expediente

Roberto M. Martínez
Secretario General

I.P.A.U.S.S.
CONVENIO REGISTRADO Nº 105
USHUAIA, 12 MAY 2004



que en ellos se cursasen. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con exclusión de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

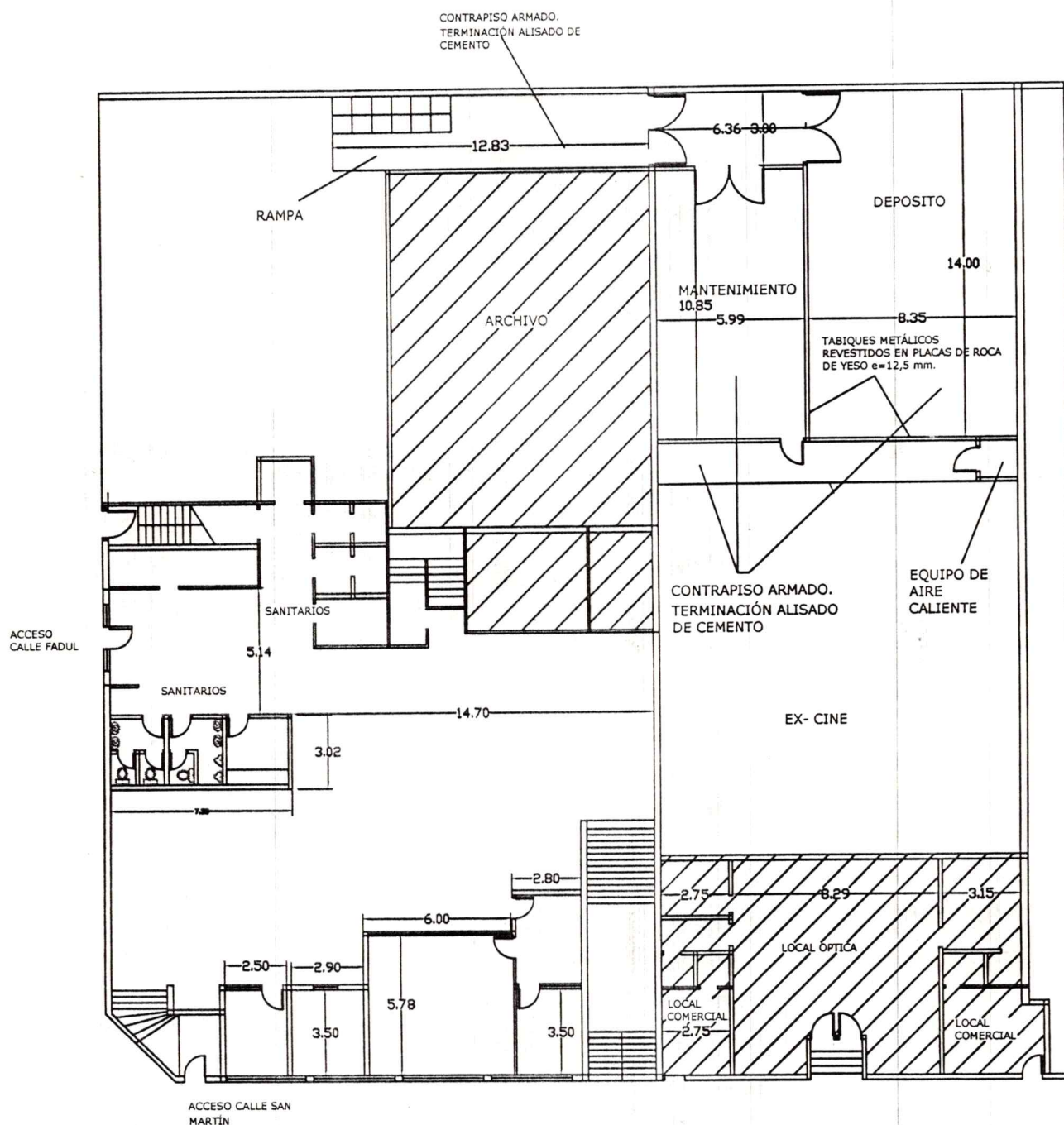
En la ciudad de Ushuaia, a los 05 días del mes de Mayo de 2.004, se suscriben dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nano Néstor Bianelli
Presidente
IPAUS

Miguel Angel Ramirez
MIGUEL ANGEL RAMIREZ
MINISTRO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
A CARGO PRESIDENCIA DEL INSTITUTO
FUEGUINO DE TURISMO

Certifico que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.

Patricia M. Matos
Directora Secretaria General
I.P.A.U.S.S.



PLANTA BAJA

[Signature]
M.M.O. Torelli Alejandro
Contrataciones y Compras
I.P.A.U.S.S.

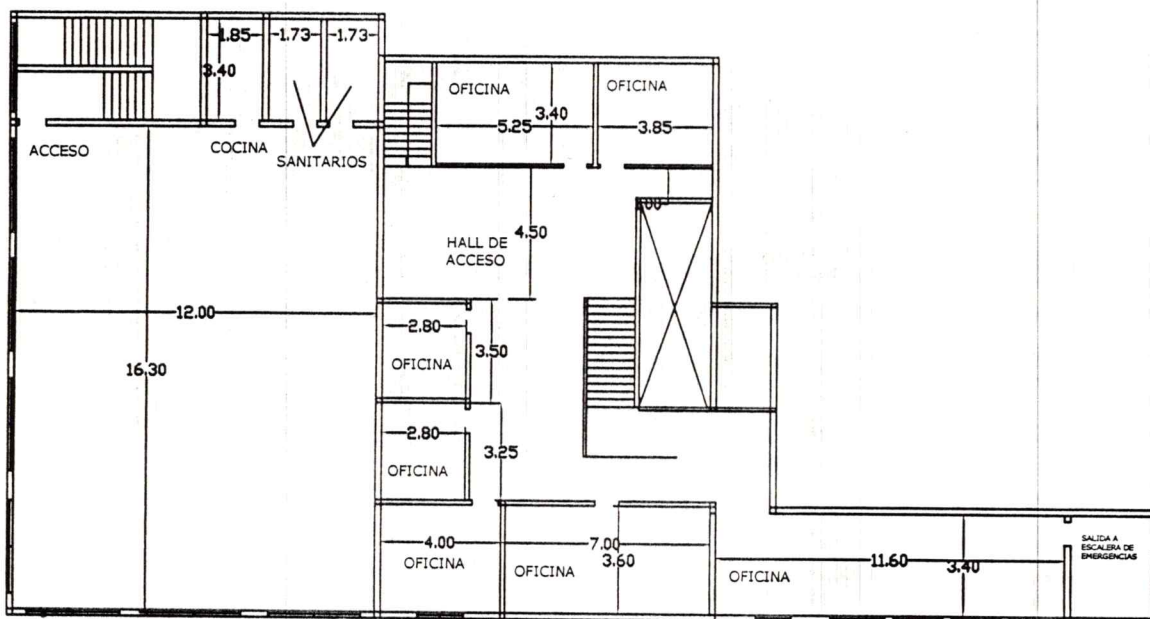
Certifico que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.-

[Signature]
Soledad Mattea
Dirección Secretaria General
I.P.A.U.S.S.

I.P.A.U.S.S.
 CONVENIO REGISTRADO Nº **105**
 USHUAIA, 12 MAY 2005



ACCESO A
 PLANTA 1º
 NIVEL



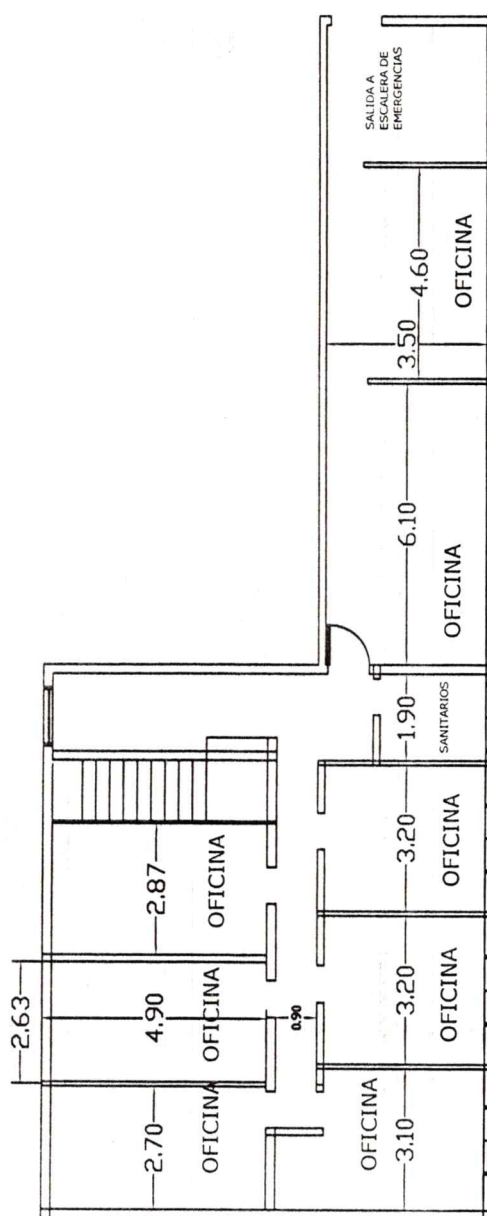
PLANTA PRIMER NIVEL

M.M.O. Forrelli Alejandro
 Contrataciones y Compras
 I.P.A.U.S.S.

Verifico que es COPIA FIEL del original
 que tengo a la vista.-

Soledad Matteazzi
 Dirección Secretaría General
 I.P.A.U.S.S.





PLANTA 2º NIVEL

M.M.O. Torelli Alejandro
Contrataciones y Compras
I.P.A.U.S.S.

Certifico que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.-

Soledad Mattheauro
Dirección Secretaría General
I.P.A.U.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



IPAUSS

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"



ANEXO II LISTADO DE INVENTARIO.

2º NIVEL:

2- (DOS) ARTEFACTOS DE ILUMINACION FLUORECENTE DE 105 WATTS DOBLES, BASE METALICA.

1- (UNO) ARTEFACTO DE ILUMINACION INCANDESCENTE TULIPA ESFERICA METALICA SIMPLE.

4- (CUATRO) CALEFACTOR EMEGE DE 5000 CAL BT, EN BUEN ESTADO.

1- (UNO) INODORO FERUM CON MOCHILA, 1 LAVATORIO SIN MARCA CON PEDESTAL Y GRIFERIA.

1- (UNO) DISPENSER PLASTICO DE PAPEL TOALLA.

1- (UNO) ARTEFACTO DE ILUMINACION FLUORECENTE DE 105 WATTS, SIMPLE CON BASE METALICA.

2- (DOS) ARTEFACTOS DE ILUMINACION INCANDESCENTE TULIPA ESFERICA DOBLE METALICA.

1- (UNO) ARTEFACTO DE ILUMINACION INCANDESCENTE PLAFON BASE METALICA CON APLIQUE EN VIDRIO.

1- (UNO) ARTEFACTO DE ILUMINACION FLUORECENTE DE 40 WATTS, DOBLE DE BASE METALICA.

2- (DOS) CALEFACTORES EMEGE DE 1800 CAL.

4- (CUATRO) ARTEFACTOS DE ILUMINACION INCANDESCENTE TULIPA ESFERICA CON BARRAL METALICO.

3- (TRES) PLACARES EMBUTIDOS VIDRIADOS CON PUERTAS.

1º NIVEL.

1- (UNO) TERMOTANQUE SAIAR DE 120 LTS DE CAPACIDAD, EN OPTIMO ESTADO.

8- (OCHO) ARTEFACTOS DE ILUMINACION FLUORECENTE SIMPLES DE 105 WATTS, CON BASE METALICA.

11- (ONCE) ARTEFACTOS DE ILUMINACION FLUORECENTE DOBLES DE 105 WATTS CON BASE METALICA.

4- (CUATRO) ARTEFACTOS DE ILUMINACION INCANDESCENTES TULIPAS ESFERICAS METALICAS.

3- (TRES) ARTEFACTOS DE ILUMINACION FLUORECENTE DOBLES DE 40 WATTS, CON BASE METALICA.

sermado que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.

Soledad Matteos
Dirección Secretaría General
I.P.A.U.S.S.

Matia Sus
Jefe Dp
IPAUSS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



IPA USS
Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"



- 2- (DOS) LAVATORIOS CON GRIFERIA, EN BUEN ESTADO.
- 1- (UNO) INODORO CON TAPA, MAS LA MOQUILA DE APOYO SIN TAPA.
- 1- (UNO) BIDET CON GRIFERIA, EN BUEN ESTADO.
- 1- (UNO) COCINA ORBIS DE 4 HORNALLAS Y HORNO, EN ESTADO REGULAR.
- 1- (UNO) EQUIPO SURREY DE 40.000 CAL, SERIE N° A85117458, EN BUEN ESTADO.
- 1- (UNO) CALEFON ORBIS DE 15 LITROS DE CAPACIDAD, A BOTONERA, EN BUEN ESTADO.
- 1- (UNO) BACHA DOBLE DE ACERO INOXIDABLE CON GRIFERIA, EN BUEN ESTADO.
- 1- (UNO) DISPENSER DE PLASTICO PARA CARGA DE PAPEL TIPO TOALLA.

PLANTA BAJA

- 1- (UNO) EQUIPO DE CALEFACCION SURREY 40.000 CAL, MODELO H400, SERIE 10984.
- 2- (DOS) CALEFACTORES EMEGE 1800 CALORIAS, EN BUEN ESTADO.
- 11- (ONCE) ARTEFACTOS DE ILUMINACION FLUORECENTE DE 105 WATTS DOBLES, BASE METALICA.
- 2- (DOS) ARTEFACTO DE ILUMINACION FLUORECENTE SIMPLE DE 105 WATTS, BASE METALICA.
- 2- (DOS) ARTEFACTOS DE ILUMINACION FLUORECENTE SIMPLE DE 40 WATTS, BASE METALICA.
- 2- (DOS) ARTEFACTOS DE ILUMINACION INCANDESCENTE PLAFON CON BASE METALICA Y APLIQUE DE VIDRIO.
- 2- (DOS) PUERTAS DE ALUMINIO VIDRIADAS DE ACCESO AL hall FRIO. , COLOR MARRON.
- 1- (UNO) MESADA 3 PUERTAS CON CAJONES DE MADERA.
- 1- (UNO) BACHA DE ACERO INOXIDABLE DOBLE CON GRIFERIA.
- 1- (UNO) ARTEFACTO DE ILUMINACION FLUORECENTE SIMPLE DE 22 WATTS CON BASE METALICA.
- 1- (UNO) CALEFON ORBIS DE 15 LITROS DE CAPACIDAD, A BOTONERA.
- 1- (UNO) ANAFE DE 2 HORNALLAS, SIN REJILLA.
- 2- (DOS) EQUIPO DE CALEFACCION SURREY, DE 40.000 CALORIAS, SERIE 4854 Y SERIE A880535275.

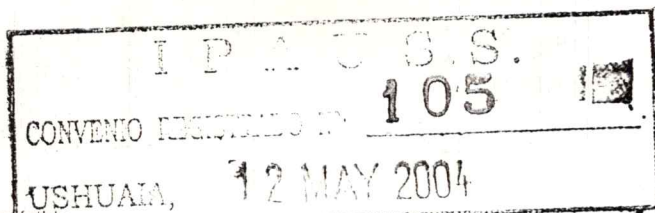
certifico que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.

Soledad Mattheazzi
Dirección Secretaría General
I.P.A.U.S.S.

Maria Susan
Jefe Dpto. Patrimonio
IPA USS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



IPAUSS

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

- 4- (CUATRO) LAVATORIOS CON PEDESTAL Y GRIFERIA.
- 7- (SIETE) INODOROS Y ACCESORIOS CON MOCHILA Y TAPA.
- 4- (CUATRO) MINGITORIOS Y TANQUE DE RECUPERO DE PVC.



Certifico que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.-

Seledad Matteos
Dirección Secretaría General
I.P.A.U.S.S.

M. Susana Petrel
María Susana PETREL
Jefe Dpto. Patrimonio
IPAUSS